



**ASEO TÉCNICO  
S.A.S. E.S.P.**

**POLITICA DE DERECHOS  
HUMANOS  
ASEO TECNICO S.A.S. E.S.P.**

[www.aseotecnico.com.co](http://www.aseotecnico.com.co)

## **POLÍTICA DE DERECHOS HUMANOS DE ASEO TÉCNICO S.A.S E.S.P**

Aseo Técnico S.A.S E.S.P reconoce que el respeto por los derechos humanos es un elemento esencial de la convivencia y un factor de competitividad y sostenibilidad, por ello asume el compromiso de actuar bajo el enfoque de debida diligencia en las actividades relacionadas con las operaciones de los servicios que presta.

Para lograr lo anterior la organización se compromete a

- ✓ Identificar y gestionar los posibles riesgos e impactos sobre los Derechos Humanos que se derivan de las actividades de la organización, consultando a los grupos de interés de las áreas de influencia para la elaboración de los diagnósticos de riesgos e impactos en Derechos Humanos.
- ✓ Desarrollar acciones que ayuden a prevenir y remediar violaciones de los derechos humanos a los grupos de interés.
- ✓ Actuar con ética, integridad y transparencia en el relacionamiento con los grupos de interés.
- ✓ Adoptar la guía para la promoción y respeto de los derechos humanos en Aseo Técnico S.A.S E.S.P
- ✓ Comprometer a los colaboradores, contratistas y proveedores a respetar los derechos humanos, promoviendo una cultura de dialogo, paz y buen trato.

### **LINEAMIENTOS DE LA POLÍTICA DE DERECHOS HUMANOS**

- **Grupos de Interés en relación al respeto y promoción de los derechos humanos**



### **COLABORADORES**

- ✓ Respetar los derechos y libertades de todas las personas en el ejercicio de las actividades empresariales y asegurarse de no actuar como cómplices de violaciones a los Derechos Humanos.



- ✓ Propender por el logro y mantenimiento de la paz y buen trato en el ejercicio de las actividades empresariales.
- ✓ Hacer uso de los canales de comunicación que dispone la organización para exponer situaciones que amenacen o propicien algún tipo de vulneración a los derechos humanos en el ejercicio de las actividades empresariales.
- ✓ Participar activamente en las actividades de capacitación y promoción liderados por la organización.
- ✓ |consagrada en la “Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer”, la violencia intrafamiliar y las violencias de género.

#### **CONTRATISTAS Y PROVEEDORES**

- ✓ Respetar todos los derechos laborales de las personas directamente relacionadas con las actividades empresariales.
- ✓ No hacer uso de mano de obra infantil en los servicios y productos suministrados a la organización.
- ✓ En los contratos y convenios de los proveedores de servicios de vigilancia y seguridad con firmas privadas se incluirán explícitamente compromisos de respeto y promoción de los derechos humanos.



## CLIENTES Y USUARIOS DEL SERVICIO

- ✓ Tenemos el compromiso de proteger la confidencialidad de la información personal de nuestros clientes durante nuestros trabajos, como con posterioridad a ellos.
- ✓ Cumplir a cabalidad lo establecido en la carta digna de atención al usuario, Ley 1434 2011 en su Artículo 7 numeral 5.

## COMUNIDADES

En el desarrollo de los proyectos y procesos para la prestación de los diferentes servicios se tomarán las medidas necesarias para promover el respeto por los usos, las costumbres y la cultura de las comunidades indígena, afrocolombiana, raizal y otras minorías asentadas en los entornos en los que la empresa hace presencia.

Desde la construcción y operación de los rellenos sanitarios, estaciones de transferencia y obras de saneamiento básico contempladas en el portafolio de servicios se identificará y gestionará los posibles riesgos e impactos sobre los Derechos Humanos a las comunidades derivadas de estas y otras actividades empresariales.



Dispone de múltiples canales a través de los cuales los grupos de interés pueden establecer comunicación con la Empresa, informar sus inconformidades e interponer las reclamaciones a las que haya lugar. Todas las comunicaciones asociadas con asuntos éticos o de Derechos Humanos deben ser tramitadas a través del canal ético.



#### ➤ **Dialogo con grupos de Interés**

Contar con mecanismos de dialogo con los diferentes grupos de interés del área de influencia de la operación a fin de construir confianza y proveer información para la prevención de problemas en materia de derechos humanos.

#### **Espacios de dialogo**

- ✓ Grupos focales- Colaboradores
- ✓ Comité de convivencia- Colaboradores.
- ✓ Comité responsabilidad social- Todos los grupos de interés.
- ✓ Reuniones y talleres participativos – Comunidad



➤ **Quejas y reclamos en materia de derechos humanos**

Se podrán utilizar los diferentes espacios de dialogo con grupos de interés para presentar quejas y reclamaciones en materia de derechos humanos, los grupos de interés externos podrán presentar por escrito quejas y reclamaciones en las oficinas de atención al usuario de cada regional.

El canal ético dispuesto en la página web de la organización podrá ser empleado por todos los grupos de interés para presentar quejas y reclamos en materia de derechos humanos.

Los lineamientos aquí definidos aplican a ASEO TÉCNICO y sus empresas a nivel nacional e internacional.

**JUAN MANUEL GOMEZ MEJIA**

Gerente General